

Llegado este periodo estival, con gran afluencia de visitantes a la localidad, y con el claro objetivo de conciliar la convivencia vecinal y un mejor funcionamiento de los servicios municipales se recuerdan las siguientes recomendaciones:

PERROS EN LA VÍA PÚBLICA.-

En las vías públicas los perros irán conducidos con correa o cordón resistente y con el correspondiente collar. En todo caso, la persona que conduzca al animal estará obligada a llevar bolsa o envoltorio adecuado para introducir las defecaciones, procediendo a la limpieza inmediata de las mismas y a depositarlas en papeleras, contenedores de residuos sólidos urbanos o saneamiento público. Del incumplimiento serán responsables las personas que conduzcan los animales o subsidiariamente los propietarios de los mismos.

OCIO Y DESCANSO.-

Tenemos que conciliar tanto el derecho al ocio como al descanso, por tanto, se ruega que entre las 15 y las 17 (siesta) y a partir de las 24:00 horas de la madrugada hasta las 8:00, se procure ser respetuoso con el vecindario que pudiera encontrarse en sus domicilios descansando, evitando en la medida de lo posible, elevar el tono de voz, gritar, moderar el volumen de aparatos con sonido, juegos de los más pequeños, etc....

BASURA DOMICILIARIA.-

Con objeto de minimizar los males olores y situaciones de insalubridad que se pudieran crear, la **basura domiciliaria** (contenedores verdes) se depositará durante la noche previa al día de recogida, desde las 21 horas hasta la recogida. Será obligatorio hacerlo en bolsas de plástico debidamente cerradas. Queda prohibido introducir en los contenedores cualquier tipo de escombros. Para la recogida de enseres está habilitado un servicio con un contenedor ubicado delante del Silo del Trigo. Igualmente existen repartidos por la localidad contenedores para el reciclaje de envases ligeros (contenedor amarillo), papel y cartón (contenedor azul) vidrio (iglús color verde) y unos contenedores para

ropa usada y otro para aceite usado ubicado en la Avenida de la Transhumancia.

ESTACIONAMIENTOS VEHICULOS.-

Nos encontramos numerosas veces con la escasez de lugares de estacionamientos para nuestros vehículos, pero esta causa no justifica el comportamiento de algunos tipo de estacionamientos, que pudiéramos denominar incívicos, y que tendremos que evitar como son los siguientes:

- Estacionar en un calle obstruyendo la circulación y causando un riesgo para el resto de usuarios de la vía.
- Estacionar en intersecciones dificultando el giro a otros vehículos.
- Estacionar obstaculizando la utilización normal del paso de salida o acceso a un inmueble de personas o animales.

Tendremos especial atención a los estacionamientos que pudieran dificultar y comprometer la posible utilización de las vías tanto por los servicios de urgencias como el servicio de recogida de basura domiciliaria.

Gracias por vuestra colaboración y disfruten de un feliz verano.

Lo que se hace público para conocimiento de los usuarios, rogando su estricto cumplimiento para el beneficio de los servicios y de la convivencia vecinal.